

Pide el Alcalde no se dañe el ornato público

Arance
Exhorta a sus simpatizadores y amigos políticos a que no usen el sistema de pegar pasquines

DEBE USARSE OTRO MEDIO DE PROPAGANDA, EXPRESA

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis del Pozo, dirigió una exhortación a todos sus amigos y simpatizadores políticos, así como a los directores de los partidos políticos, para que no dañen el ornato público con pasquines. Dice textualmente así dicha exhortación:

EN BIEN DEL ORNATO PUBLICO

"Al aproximarse las campañas electorales se hace necesario recordar a los directores de partidos políticos y candidatos de todas clases, el deber de respetar el Reglamento sobre colocación de carteles, para no dar una señal de falta a las disposiciones legales, que sería motivo de censuras públicas de todas las clases, comenzando por los propietarios de edificios en lógica consecuencia.

Por ello el señor alcalde, en su deseo de mantener ese respeto a la Ley y en beneficio del ornato público, aprovecha este inicio de labores políticas para exhortar de modo especial a sus amigos y simpatizadores para que mantengan con todo cuidado el respeto a la propiedad ajena, y para que ello sirva de ejemplo a los demás partidos y personalidades que están interviniendo o dirigiendo campañas públicas, rogándoles que lo imiten en tal sentido y que busquen nuevos medios y propagandas que no lesionen los intereses particulares ni el buen aspecto estético de la ciudad.

Creemos sinceramente que las propagandas políticas de esta época presentarán nuevas modalidades que no sea la ordinaria de pegar anuncios en las paredes, postes, árboles, parques públicos, etc., que denotan poco gusto estético y muy rutinaria propaganda. Permitiéndose sólo colgar cartones que se amarrarán provisionalmente sin hacer daño a la propiedad pública y privada, a fin de que se retiren inmediatamente después de terminadas las elecciones.

Hay que buscar otras formas que no hagan desmerecer el aspecto de una ciudad tan culta como La Habana."

Arance, feb 16/54

